ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
12 FEB 2025
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1569 /
LA LIGUA, 11 FEB 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°1075/2025, "Expo Itinerante Comuna La Ligua 2025.
- Decreto de Alcaldía Nº1543/2025 designa Administrador Municipal Suplente.
- Solicitud de Pedido N°24323/2025, contratación Proveedor Único según Ley de Compras Públicas y documentación adjunta.

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Alcalde no ha hecho uso de la facultad de cambiar orden de subrogancia informando al Concejo Municipal, por lo que opera la subrogancia por el solo ministerio de la ley.

Que, la I. Municipalidad a través del Decreto de Alcaldía N°1075/2025, aprobó el programa denominado "Expo Itinerante Comuna de La Ligua 2025, en el cual se contratarán entre otros, bandas, artistas, animadores y grupos musicales que actuarán en vivo en el recinto ferial.

Que, el artículo 8º de la Ley 19.886, faculta a este Alcalde para reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por propuesta privada o trato directo.

Que, en este caso preciso, la municipalidad necesita contratar la presentación del grupo musical "Los Súper Korsarios del Amor", según antecedes adjuntos a este decreto, siendo este calificado como proveedor único según lo indica la letra a) del Art. 8º bis de la Ley 19.886, y lo indicado en el art. N°71 y art. N°72 del Reglamento que indica; "Trato directo por único proveedor. Esta causal se podrá invocar siempre que no exista un sustituto u otra alternativa razonable que permita satisfacer de manera similar o equivalente la necesidad pública requerida. Asimismo, se podrá invocar la referida causal, cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley de Compras y en el presente reglamento, cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

Que, esta agrupación "Los Súper Korsarios del Amor" está inscrita en el registro de propiedad industrial, según documentación adjunta y será representados por doña Natalia Patricia Peralta Peralta Rut; 16.444.127-k, quien tiene poder especial otorgado ante Notario por don Jarold Jeraldo Alanis, quien es el representante legal y dueño del nombre "Los Súper Korsarios del Amor".

Que, conforme a la calificación anterior y como lo norma la ley se ha estimado reemplazar el procedimiento de propuesta pública por el trato directo para la contratación del grupo "Los Súper Korsarios del Amor", para la actuación en el escenario de los Molles, el día 14 de febrero del 2025, la modalidad de pago para este evento será una vez terminada la presentación de la agrupación, previa presentación de la Factura, por la prestación del servicio correspondiente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

CONTINUACION DECRETO ALCALDICIO Nº 1569 /

DECRETO:

1º Autorícese la contratación directa según los art. Nº71 y art. Nº72 del Reglamento que compras públicas como proveedor único a la agrupación "Los Súper Korsarios del Amor", para la presentación el día 14 de febrero del 2025, según presupuesto y documentación adjunta, en la localidad de los Molles, programa "Expo Itinerante Comuna de La Ligua 2025" desde las 22:00 hrs., app.

2º Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra al proveedor "Natalia Peralta Peralta" Rut; **16.444.127-k,** por el monto total de $2.023.000, (dos millones, veintitrés mil pesos) Impuestos incluidos.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE (S)

ALEJANDRO CARROZA ARANDA
ALCALDE (S)

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
12 FEB 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICION MUNICIPAL
ARCHIVO
PPV/ACA/ltv

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, ...

0024323

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: ADMINISTRACION

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

ITEM 2 EXPO ITINERANTE

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	PRESENTACIÓN LOS SUPER KONGAMOS DEL AMOR	$2.023.000	
	EXPO ITINERANTE 2024		
	LOS MOLLES		
	14/02		
	60 MIN		
	NATALIA PERALTA PEÑALTA		
	16.444.127-K		

TOTAL $ 2.023.000

Impta. Nueva Imagen Fono 2716179 Ovalle

FIRMA SOLICITANTE

Vº Bº JEFE DEL AREA